



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-653.

El Ayuntamiento de Trespaderne ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,08 l/s situado en la margen izquierda del arroyo de Las Torcas, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Monte de Utilidad Pública N-533 (pol. 19, parc. 3). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Tartales de Cilla (3 habitantes), en el término municipal de Trespaderne (Burgos). El volumen total anual será de 933 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,059 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 1 de octubre de 2018.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña